

**ASUNTO: INICIO LIGA ANDALUZA 2011/2012**

1. Se publica el resultado del sorteo de composición de grupos y números de emparejamientos realizado el 2 de agosto en la sede de la Federación Andaluza conforme a la circular 21/2011.

Nº	DIVISION DE HONOR	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	4 Blancas
2	ROQUETAS A	ROQUETAS	ALMERIA	ORI	x
4	HOTEL R. CRISTINA ALGECIRAS	ALGECIRAS	CADIZ	ORI	x
3	POSTAL CORDOBES	CORDOBA	CORDOBA	ORI	x
8	MOTRIL A	MOTRIL	GRANADA	ORI	
7	CAJAGRANADA A	GRANADA	GRANADA	ORI	
1	TREBEJOS PLAGISER	MALAGA	MALAGA	ORI	
5	MIRAFLORES	MALAGA	MALAGA	ORI	
6	MONET CHATRANG	BENALMADENA	MALAGA	ORI	
4	SHAHMAT A	SANLUCAR	CADIZ	OCC	x
3	LA MERCED	HUELVA	HUELVA	OCC	x
8	OROMANA BRONCESVAL	ALCALA GRA	SEVILLA	OCC	
6	NATAACION SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	OCC	
7	ALEKHINE ESPARTINAS 01	ESPARTINAS	SEVILLA	OCC	
1	LOS PALACIOS	LOS PALACIOS	SEVILLA	OCC	
2	CAS PETROSIAN	SEVILLA	SEVILLA	OCC	
5	DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	OCC	

Nº	PRIMERA ANDALUZA	LOCALIDAD	PROVINCIA	4 BLANCAS
	<b>A</b>			
4	VIC. BONIL ALBOX	ALBOX	ALMERIA	X
2	FRK EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERIA	X
7	BALCON DE EUROPA	NERJA	MALAGA	
1	LA AXARQUIA	VELEZ-MALAGA	MALAGA	
3	CIRCULO MERCANTIL(AL)	ALMERIA	ALMERIA	X
8	ATCO RONDA	MÁLAGA	MALAGA	
6	TREBEJOS RODAS	MÁLAGA	MALAGA	
5	MIRAFLORES B	MÁLAGA	MALAGA	
	<b>B</b>			
7	CARTONERA LUCENTINA	LA ZUBIA	GRANADA	
3	CAJA GRANADA B	GRANADA	GRANADA	
5	REINA BRILLANTE	CÓRDOBA	CORDOBA	
1	CAFETERIA LA ESTRELLA	JAMILENA	JAEN	
2	GRUTA 0	POZOBLANCO	CORDOBA	X
4	VIRGEN FUENSANTA	CÓRDOBA	CORDOBA	
8	C.D. LA JUNTA	CÓRDOBA	CORDOBA	
6	CAJA GRANADA C	GRANADA	GRANADA	
	<b>C</b>			
6	RUY LOPEZ VIPREN	CHICLANA	CADIZ	
7	ANFORA ELECAM	CADIZ	CADIZ	
5	PEÑA ALFIL A	JEREZ	CADIZ	
2	ALGECIRAS B	ALGECIRAS	CADIZ	X
1	PAI GRUPO NOVELEC	SAN FERNANDO	CADIZ	
3	LAURUS RONDA	RONDA	MALAGA	X
8	SHAHMAT B	SANLÚCAR	CADIZ	
4	ALHAURIN OLDUWAI	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA	X
	<b>D</b>			
8	ALEPH	UTRERA	SEVILLA	
5	ZINAMOMO GINES A	GINES	SEVILLA	
1	CLARET A	SEVILLA	SEVILLA	
7	ALEKHINE ESPARTINAS 03	ESPARTINAS	SEVILLA	
4	ESURI	AYAMONTE	HUELVA	X
6	LA MERCED B	HUELVA	HUELVA	
3	LA MERCED JUVENIL	HUELVA	HUELVA	
2	REINA BRILLANTE B	CÓRDOBA	CORDOBA	X

2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo estará abierto del **2 al 17 de septiembre**. Dicha inscripción debe efectuarse accediendo al programa GEFE a través de la web de la FADA con la clave de cada club.
3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Cada equipo deberá ingresar 30 euros en la cuenta de la FADA Cajasol 2106-0383-44-1132001828. Esta cuota se suma a la subvención total de esta competición, siendo el total de **4440 euros**.
4. CALENDARIO (Se ha eliminado el 20 de noviembre por la convocatoria de elecciones generales)  
Fase previa 2, 9, 16 y 23 de octubre, 1, 6 y 13 de noviembre. Fechas de recuperación: sábados y 12 de octubre, 20 y 27 de noviembre.  
Fase Final D.H.: 10 y 11 de diciembre en concentración.  
  
Promociones: 11 y 18 de diciembre. Utilizables los días 10 y 17. Fechas alternativas: 3, 4, 5, 6 y 8 de diciembre.
5. Se recomienda la lectura de los artículos del Reglamento General **104** (plazos), **105 y 106** (incompatibilidades), **114 a 116** (inscripción y ampliaciones), **117** (alineaciones), **118** (árbitros), **119 a 121** (sala y horarios), **122** (actas), **123** (ritmo), **124 y 125** (incomparecencias y alineaciones indebidas).
6. ARBITROS: Será obligatorio para el equipo local nombrar árbitro titulado o habilitado siempre que cumplan los requisitos establecidos en 118.4 y abone la cuota correspondiente (118.5). Esta cuota se deberá abonar a la DP como cualquier otra licencia.
7. RESULTADOS: El equipo local deberá enviar las ACTAS y planillas a FADA en los dos días laborables siguientes, pero ambos capitanes deberán introducir los resultados del encuentro en **GEFE** a través de la web de la FADA hasta las 20:00 horas del día siguiente al de juego.
8. Se nombrarán dos DIRECTORES DE TORNEO: uno asumirá los dos grupos de División de Honor y un grupo de Primera y el otro asumirá los otros tres grupos de Primera.
9. Las posibles SANCIONES que se apliquen serán comunicadas a través de las circulares y se detraerán en primer término de la subvención a percibir por el club. Lo recaudado por sanciones será repartido entre los equipos que no hayan tenido ninguna sanción deportiva o económica
10. Cada equipo participante deberá disponer de 6 relojes digitales (5 partidas más uno en reserva). La FADA, a través de sus Delegaciones, cederá el uso de al menos tres relojes por equipo. El ritmo será de **90 minutos más 30 segundos** añadidos (Art 123). Se establece **1 hora** de margen para comparecer a la partida.
11. ASCENSOS Y DESCENSOS:  
Disputarán la **División de Honor** 16 equipos. Descenderán a 1ª Andaluza el 8º de cada grupo. El 6º y 7º de cada grupo disputarán la promoción de permanencia.  
Disputarán la **Primera Andaluza** 32 equipos. Los dos primeros de cada grupo disputarán la promoción de ascenso junto con los cuatro promocionistas de división de honor. Los equipos del 3º al 5º de cada grupo conservarán la categoría. Los clasificados 6º y 7º de cada grupo disputarán la permanencia. El 8º de cada grupo descenderá a categoría provincial. Este año, como parte del cambio para la temporada 2012-2013 en la que habrá 48 equipos en Primera Andaluza, también ascenderán a Primera los 8 campeones y los 8 subcampeones provinciales y serán los terceros de cada provincia más las plazas por licencias las que promocionen.
12. AYUDA DE DESPLAZAMIENTO: **será de 3000, más 1440 de alojamiento en la fase final de División de Honor**. Al finalizar la competición se repartirá entre todos los equipos en función de los desplazamientos realizados. Para garantizar una mayor ayuda a los desplazamientos más largos, **no se subvencionan los primeros 120 km (ida y vuelta) de cada desplazamiento**. Además, según acuerdo de Asamblea, los pagos a clubes (no equipos) que a final de la Liga resulten menores de 100 euros, no se abonarán. El coste teórico de las ayudas para desplazamiento será calculado en base a los siguientes criterios:
  - a. Desplazamientos de 121 a 300 km ida y vuelta: 0.12 euros/km.
  - b. Desplazamientos de 301 a 500 km ida y vuelta: 0.12 euros/km y 45 euros de ayuda para manutención.
  - c. Desplazamientos de más de 500 km: 0.12 euros/km y 180 euros de ayuda de alojamiento.

Ismael Nieto González  
Secretario General de la FADA

VºBº  
Ricardo Montecatine  
Presidente FADA

\* Se adjuntan en Excel los calendarios de cada grupo.